

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 376 DE 2018

26 FEB 2018

Por el cual se designa un miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010


DECRETA

Artículo 1º. Designación. Designar al señor JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.143.307, como miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, en los términos del numeral 7 del artículo 2 del Decreto 4819 de 2010.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

**26 FEB 2018**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA